

Retroexcavadora tributaria



Cecilia Cifuentes

Economista senior Instituto Libertad y Desarrollo

ESPERO QUE el senador Quintana no me cobre derechos de autor por usar esta gráfica expresión, que se ajusta muy bien al proyecto de reforma tributaria que ha mandado el gobierno. El sistema propuesto efectivamente retrotrae la tributación corporativa a lo que existía previo a 1984, echando abajo una estructura que indudablemente ha traído grandes beneficios al país. Es bueno recordar que después de la reforma de ese año el ahorro en Chile subió de un 11% del PIB promedio entre 1960 y 1983, a niveles en torno a 23% en las últimas dos décadas (nivel que aún es insuficiente para sostener tasas de crecimiento superiores a 5% anual). Es cierto que hubo otras reformas que contribuyeron a este resultado, como la previsional, pero sin duda que un sistema de tributación a la renta que tiene como centro un fuerte incentivo al ahorro, ha hecho una importante contribución a que Chile sea el país que más ha aumentado su PIB per cápita en la región.

La reforma propuesta tiene muchas aristas, pero a mi juicio, la más dañina es la implementación de un impuesto a la renta en base devengada. No es cierto que esto iguale el tratamiento de las rentas del trabajo y el capital, ya que no existe ningún trabajador en Chile que deba pagar impuestos por ingresos devengados y no percibidos. Parece que se pensara en forma caricaturesca que las utilidades que no se retiran se depositan en una bóveda, al estilo Rico Mc Pato. Esos ahorros están invertidos en la propia empresa o en el sistema financiero, es decir, se constituyen en fondos prestables para otros proyectos de inversión, de empresas que no cuentan con fondos propios. Esos recursos, por ende, están generando empleo, crecimiento económico y bienestar para todos. Es incuestionable que esta reforma va a generar un efecto negativo no menor en el ahorro privado. No podremos financiar esa brecha con ahorro externo, por cuanto el déficit de cuenta corriente se encuentra ya en niveles elevados. En definitiva, la ecuación es simple

y lleva a un círculo vicioso: se observará una caída en el ahorro, la inversión, el empleo y el crecimiento. No podemos saber si eso será compensado con el destino que el Fisco dé a esa mayor recaudación, pero dado que la discusión está centrada en el financiamiento de la educación y no en su calidad, parece poco probable que la menor inversión en capital físico se compense con una mejoría del capital humano.

Pero existe otro aspecto de la reforma tributaria que resulta completamente incoherente con los objetivos del propio programa de gobierno. Dado que en la práctica, para las sociedades anónimas el impuesto sobre las utilidades sube de 20% a 35% (o a 40% si no se aprueba la rebaja de global complementario), se genera un efecto muy negativo sobre el fondo de pensiones, cuyos dueños no pueden recuperar el crédito que constituye este impuesto para el resto de los accionistas. La reforma entonces genera una caída de las futuras jubilaciones de todos los trabajadores chilenos, atentando contra el objetivo señalado de mejorarlas. Es de gran importancia que este efecto sea compensado. El gobierno con esta reforma pretende que Chile se empiece a parecer a Noruega. Me temo que no sea así y que más bien nos acerquemos a Brasil, país cuyo gasto público equivale a un 40% del PIB, pero que tiene un índice de desigualdad peor que el nuestro.

La ecuación es simple y lleva a un círculo vicioso: la reforma tributaria llevará a una caída en el ahorro, la inversión, el empleo y el crecimiento. No podemos saber si eso será compensado con el destino que el Fisco dé a esa mayor recaudación.
